

---

## TITULO PRELIMINAR

### DE LA LEY Y SUS EFECTOS CON LAS REGLAS GENERALES DE SU APLICACION

1. El título preliminar del Código civil, cuyo estudio vamos a emprender, contiene una serie de disposiciones de carácter general que, más bien que una introducción al Derecho civil, lo son al estudio del Derecho en general. Tales disposiciones son como los prolegómenos del Derecho, reglas generales, principios doctrinales que, por su reconocida indiscutibilidad, han llegado a convertirse en axiomas jurídicos.

Nuestro legislador ha colocado dichos principios al frontispicio del Código civil, imitando al legislador francés, que no ha encontrado lugar más apropiado para el efecto, que aquel código, por abrazar, más que ninguno otro, en sus disposiciones, la universalidad de las cosas y de las personas. (1)

---

(1) Mourlon, «Répétitions écrites sur le Code Civil», t. I, núm. 51.